

**Dictamen de selección interina docentes auxiliares  
AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN PARCIAL  
para el dictado de la materia  
Pensamiento Computacional  
EXPEDIENTE EX-2024-03344127- -UBA-DMESA#FCEN  
(Sec. Académica-FCEyN-UBA)**

El día 18 de octubre de 2024, a partir de las 09:30hrs. se reúne el jurado designado para la selección interina Ayudante de Primera con dedicación Parcial para el dictado de la materia Pensamiento Computacional, expediente EX-2024-03344127- -UBA-DMESA#FCEN integrado por Raquel Mariela Sued, Ignacio Ojea y Esteban Mocskos.

Los aspirantes inscriptos fueron:

- ACUÑA MUFARREGE, Martín Lucas
- ALTAMIRANO, Ailen
- BAYÓN, Nicolás
- BELBRUN, Axel Nahuel
- BOSSI, Tomas
- CATALANO DI MEO, Camila
- CORONEL, Facundo Gabriel
- DI NAPOLI, Tomás
- FERNÁNDEZ, Gonzalo Pablo
- FERRARI, Victoria Alexandra
- GALEANO, Mariana Belén
- GRADASCHI, victoria
- GUTIERREZ CORNEJO, Melisa Elin
- BERTHET, Ayelén Sebastiana
- LLOP, Tobias
- LOUYS SANSO, Catherine Sophie
- MARTINEZ, Gustavo Agustin
- MARTÍNEZ, Fausto
- MOMOLI, JULIAN
- ORTIZ, DAMIAN
- PRINCIPI, Sebastian Yoel
- PUGLIESE, Martín
- RAMÍREZ, Leandro Jesús
- ROMERO AVILA, Luis Raul
- STEFANINI, Fiorella Mailen
- TKACH, Kevin Ariel

Dra. Mariela Sued

Dr. Esteban Mocskos

Dr. Ignacio Ojea

Los siguientes aspirantes **fueron excluidos** del orden de méritos por **no haberse presentado** a la prueba de oposición:

- BAYÓN, Nicolás
- BELBRUN, Axel Nahuel
- CORONEL, Facundo Gabriel
- GALEANO, Mariana Belén
- GUTIERREZ CORNEJO, Melisa Elin
- MARTINEZ, Gustavo Agustin
- STEFANINI, Fiorella Mailen
- TKACH, Kevin Ariel

De acuerdo a lo establecido en el llamado a concurso publicado oportunamente, el orden de mérito se elaboró de acuerdo a la siguiente valoración máxima de los antecedentes y prueba de oposición.

- Antecedentes docentes: 25
- Antecedentes científicos: 7.5
- Antecedentes de extensión: 5
- Antecedentes profesionales: 12.5
- Prueba de oposición: 42.5
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 7.5

Llevada a cabo la prueba de oposición y la entrevista personal, y analizados todos los antecedentes este jurado considera que **todos** los candidatos tienen méritos suficientes para ocupar el cargo de ayudante de primera con dedicación parcial.

Para evaluar la prueba de oposición se contempló, principalmente, la capacidad del postulante para poder dar una devolución constructiva a una propuesta de resolución con diferentes errores posibles. Más allá de poder identificarlos, este jurado apreció la valoración por parte del docente de los logros del alumno y la posibilidad de invitar a que el estudiante identifique los problemas y pueda proponer soluciones correctas, contando con el acompañamiento del profesor.

Los antecedentes docentes consideran la jerarquía y la experiencia previa de los aspirantes en la asignatura "Pensamiento Computacional" (motivo del presente concurso), así como en la preparación y dictado de "Exactas Programa" y docencia auxiliar en nuestra casa de estudios y en otras instituciones académicas.

Los antecedentes profesionales contemplan la experiencia, la responsabilidad y la envergadura de las labores realizadas. También se consideraron actividades de transferencia tecnológica.

En los antecedentes científicos se han valorizado en primer lugar las contribuciones originales que hayan sido publicadas en revistas especializadas con arbitraje, y luego aquellas publicadas en anales de congresos internacionales y nacionales. También en este rubro se ha considerado la participación en proyectos de investigación y otros aportes, tales como publicaciones

Dra. Mariela Sued

Dr. Esteban Mocskos

Dr. Ignacio Ojea

relacionadas con otras disciplinas científicas, becas y cursos formativos para su capacidad científica.

En calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes se han considerado títulos obtenidos por los aspirantes, otros estudios universitarios y de doctorado completados o en curso, premios, distinciones y gestión.

En los antecedentes en Extensión se tuvieron en cuenta la participación en proyectos de extensión, los cargos de gestión vinculados con la Extensión, las charlas de divulgación y las tutorías.

En base a este análisis el jurado propone el siguiente orden de méritos:

Orden	Puntaje	Postulante
1	72.5	CATALANO DI MEO, Camila
2	72	GRADASCHI, Victoria
3	71.5	PRINCIPI, Sebastian Yoel
4	69	DI NAPOLI, Tomás
5	66	BOSSI, Tomas
6	62	ROMERO AVILA, Luis Raul
7	61	RAMIREZ, Leandro
8	53	FERRARI, Victoria
9	51.5	LOUYS SANZO, Catherine Sophie
10	49.5	ALTAMIRANO, Ailen
11	48.5	HERNÁNDEZ BERTHET, Ayelén
12	45.5	ACUÑA MUFARREGE, Martín Lucas
13	45	FERNÁNDEZ, Gonzalo Pablo
14	43	MARTÍNEZ, Fausto
15	42.5	MOMOLI, JULIAN
16	41.5	PUGLIESE, Martín
17	41	ORTIZ, DAMIAN
18	8	LLOP, Tobias

Finalmente, este jurado expresa que para poder tomar el cargo, independientemente del orden de mérito obtenido, los concursantes que aún no poseen su título requerido, deberán obtenerlo previamente a la toma del cargo.

Dra. Mariela Sued

Dr. Esteban Mocskos

Dr. Ignacio Ojea